



CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No 055

Diciembre 14 de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE LA ACTUAL VIGENCIA”

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus funciones constitucionales y legales en especial las que le confieren el Art. 110 del Decreto 111 de 1996 y el acuerdo No. 004 de marzo de 1995 y

CONSIDERANDO.

Que el presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia de 2020 se aprobó mediante acuerdo No. 007 de noviembre de 2019, acato administrativo en el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal de Valledupar para el año en curso, por un valor de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/cte (\$ 3.227.877.813), discriminados así: Honorarios Concejales \$1.580.180.030 y otros gastos de funcionamiento \$ 1.647.697.783 pesos

Que existen rubros con deficiencias en las apropiaciones para el cierre normal de la vigencia, por lo cual se hace necesario realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes y fortalecerlos para garantizar normalidad en la atención de las obligaciones en gastos de personal en lo que resta del año.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar en la siguiente partida un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte. (\$ 2.650.000).

CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
3051106	Prima de vacaciones	650.000
305140501	Capacitación de funcionarios	2.000.000
	SUMAN LAS PARTIDAS	\$2.650.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar las siguientes partidas en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte. (\$ 2.650.000).

CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
3051109	Vacaciones	650.000
3051503	Mantenimiento	2.000.000
	SUMAN LAS PARTIDAS	\$2.650.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar a los catorce (14) días del mes de diciembre del (2020).

LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERO
Presidente

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General